

Alvarado, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00151-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado General de la Regional Sur en escrito que antecede; en consecuencia, reconózcase a la abogada María Ligia Soto Patarroyo como apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos del poder conferido a su favor.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **042db049da4066b583a2fb0bc8432e7fd414ab6b1466d37406071d3fd2499fad**Documento generado en 18/12/2023 11:05:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica